Universidad Veracruzana
Secretaría Académica

Área Académica Técnica
Disposiciones para el Trabajo Académico
Periodo escolar septiembre 2020 – febrero 2021

Agosto, 2020
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Presentación

La pandemia motivada por el SARS-COV2 (COVID 19) determinó cambios drásticos en todo el orden social afectando por completo el funcionamiento del sistema educativo nacional. En este sentido, durante el periodo escolar febrero-julio 2020 los académicos de la Universidad Veracruzana ajustaron su planeación didáctica atendiendo los lineamientos de la Jornada Nacional de Sana Distancia, generando diferentes escenarios a partir de actividades de docencia sincrónica y asincrónica, principalmente. Hubo avances con ritmos diversos en el desarrollo de los distintos programas de las experiencias educativas. En atención al desarrollo de esta nueva modalidad, fue fundamental la participación de las distintas **academias** por área de conocimiento y directivos de cada Programa Educativo (PE). A partir de ello, ahora se cuenta con un panorama de las estrategias empleadas, así como la certeza de las dificultades tecnológicas a las que se enfrentaron docentes y estudiantes en el desarrollo de las actividades vía remota. La experiencia permitió a los académicos identificar las acciones que favorecieron la actividad docente con vistas a generar nuevas estrategias para su implementación en el periodo escolar septiembre 2020 – febrero 2021.

La Secretaría Académica indica que, al igual que en el periodo escolar febrero – julio 2020, las especificidades del ejercicio docente por PE sean construidas por Área Académica y Regiones, de tal manera que nuevamente **las academias** por área de conocimiento de cada PE del Área Técnica, en coordinación con el cuerpo directivo correspondiente, establezcan e integren las disposiciones específicas para la realización del trabajo académico correspondiente al periodo septiembre 2020 - febrero 2021.

Recomendaciones de organización académico-administrativa:

- Las direcciones de entidad académica deben realizar un diagnóstico de la formación docente en materia del uso de plataformas educativas, recursos, herramientas tecnológicas y educación en línea, con el fin de gestionar apoyo para el personal académico que lo requiera.
- Es importante que los Directivos, en colaboración con los **coordinadores de academia**, socialicen a su comunidad la dinámica de trabajo y formas de contacto (sincrónica, asincrónica y, en caso de que la situación lo permita, presencial), utilizando los medios de comunicación disponibles.
- La entidad deberá identificar a los académicos y estudiantes que tengan características que los ubiquen como población vulnerable, con el fin de ajustar la modalidad mixta y priorizar el trabajo a distancia. Esto, al tener una justificación médica, no generaría un impacto negativo en su situación laboral o académica, siempre y cuando se cumpla con las actividades programadas.
- Apegarse al semáforo UV para el retorno responsable y seguro de la comunidad universitaria a las actividades institucionales (cfr. *Lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales, agosto 2020*).
- De igual manera, se debe identificar a los estudiantes y/o profesores que expresen dificultades para el trabajo en línea debido a problemas tecnológicos. En esos casos se sugiere que:
  - Los centros de cómputo se encuentren disponibles para que estudiantes y maestros que los requieran asistan de manera individual, conservando los protocolos sanitarios.
  - **Avalar en academia** las modalidades de contacto vía remota entre maestros y estudiantes para mantener una comunicación constante, así como el envío y/o entrega de actividades, evidencias o productos de los actores en el proceso didáctico.
- Promover el **trabajo de academia por área de conocimiento** para tomar los acuerdos o establecer lineamientos para la planeación didáctica, a partir de la naturaleza de las EE. Teniendo en consideración si es teórica, teórica-práctica o práctica.
- En el caso de sesiones presenciales y considerando las características particulares de cada entidad, se sugiere implementar los modelos siguientes:
  - *Modelo 10 por 4* del Instituto Weizmann de Israel (10 días de contingencia por 4 de trabajo).
  - *Burbuja social* establecido en Nueva Zelanda (evitar aglomeraciones de alumnos en los pasillos de la entidad)
  - 15 alumnos por aula o laboratorio, mesas a distancia de 1.5 a 2 metros, según las condiciones lo permitan.
  - Para EE que tengan programadas sesiones de trabajo de más de una hora consecutiva, se recomienda hacer una pausa de 15 minutos para desinfectar el aula o laboratorio y permitir su ventilación.

- Comprobar la capacidad de aforo de los distintos espacios de la entidad académica para cuidar y mantener la sana distancia.

- Planear y cumplir con los filtros sanitarios en la entidad académica, de acuerdo a las indicaciones universitarias.
- Uso obligatorio de cubrebocas para toda la comunidad de la entidad académica.
- Cada aula y laboratorio debe contar con un recipiente de gel antibacterial (con 70% de alcohol) y una solución de agua con cloro, así como un paño para que cada alumno desinfecte su mesa durante la pausa de 15 minutos así como al finalizar la sesión.
- Pueden consultarse las recomendaciones emitidas en el documento "Lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales", en la siguiente liga: https://www.uv.mx/plandecontingencia/files/2020/07/Lineamientos-generales-para-el-retorno-seguro-17-de-agosto-de-2020.pdf
- Todo evento masivo presencial programado debe suspenderse y llevarse a cabo de manera virtual.
- Privilegiar la realización de trámites administrativos vía remota, sin dejar de considerar que no todos los trámites se podrán hacer mediante esta vía ya que, al inicio del ciclo escolar, se realiza una gran cantidad de trámites de certificados y títulos. En este sentido, conviene establecer para los secretarios de ventanilla roles de atención.
- Debido a que la excepción de registro de asistencia del personal se mantendrá hasta nuevo aviso, es responsabilidad de los titulares de cada entidad académica continuar con el control interno al respecto, reportando las inasistencias o los justificantes correspondientes a la Dirección General de Recursos Humanos. Puede consultar la liga : https://www.uv.mx/saf/files/2020/04/Comunicado-actualizacion-de-lineamientos-operativas_administrativas.pdf

Propuesta de recomendaciones académicas:

- Realizar la planeación didáctica de la EE, en trabajo colegiado de **academia**, considerando la congruencia interna de sus elementos como son: la unidad de competencia, los contenidos, las estrategias, los recursos y la evaluación.
- La organización de las actividades estudiantiles puede ser diseñada para trabajarlas de manera individual o a través de grupos colaborativos, delimitándolo en la planeación didáctica.
- Programar, en la medida de lo posible, el menor número de sesiones presenciales; en caso de que las haya, que sean para prácticas estrictamente necesarias que requieran el uso de laboratorios, dependiendo de la naturaleza de la EE.
- Las sesiones sincrónicas deben programarse respetando los horarios de clase, para evitar traslape con otras experiencias educativas que pudieran afectar las actividades escolares.
- Los académicos deben establecer una interacción diferenciada, con base en las características propias de cada grupo y experiencia educativa.
- Diseñar instrumentos de evaluación estableciendo los criterios de cada evidencia de desempeño y el porcentaje correspondiente; asimismo, socializarlo con sus estudiantes y aclarar las dudas que se les presenten.
- Si la planeación didáctica se realiza en el seno de la **academia** se sugiere generar en EMINUS el curso y duplicarlo en tantas secciones sean necesarias.
- Retroalimentar a los estudiantes, de manera oportuna, para que identifiquen el progreso de aprendizaje.
- Es necesario informar, con la periodicidad que la **academia** establezca, los avances de la planeación didáctica al Coordinador de **academia**, tal como lo marca el Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, por Programa Académico y de Investigación, con la finalidad de recibir apoyo por parte de su entidad académica, en caso necesario.
- Realizar reportes periódicos de sus actividades docentes a través de la plataforma Eminus o en el formato diseñado para este propósito, disponible en www.uv.mx/modalidadmixta.

Es importante recalcar que con el trabajo cuidadoso y sensible de las **academias** por área de conocimiento se enriquecen estas medidas que, ante todo, privilegian la salud de estudiantes, personal docente, administrativo, y de la comunidad en general. La sensibilidad positiva ante la situación de excepción que vivimos es fundamental para no perder de vista lo que caracteriza a la responsabilidad educativa: trabajamos con seres humanos. Ser flexibles y empáticos: académicos, alumnos y personal administrativo.

Acostumbrados a las exigencias de una cultura de la inmediatez, una cultura de **planeación, programación y seguimiento** así como las medidas que pongamos en marcha ahora generarán los modos de las sociedades del futuro. No acabará la pandemia con un cambio absoluto de conciencia, pero sí con la certidumbre de que el cambio es necesario, pero requiere tomarse tiempo y practicar una mirada muy larga[1]. Y en esta exigencia estamos, con la fortuna de que la Universidad Veracruzana cuenta con profesores que, a pesar de lo inusitado de la situación que enfrentamos, integran una planta docente que mira y siembra futuro siempre en bien de la sociedad. Como universidad pública seguimos dando más ante esta "Nueva normalidad".

[1] Ana Carrasco-Conde*: La Marea*, Madrid, 01 abril 2020.